

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
DÉCIMA TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE  
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: --

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL	C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL
C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO	C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. LORENA MORALES SANDOVAL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA
C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LAS Y LOS**

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA, SUPLENTE); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE); NUEVA ALIANZA (C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA, SUPLENTE); HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA *QUÓRUM* PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE A LA CIUDADANA LORENA MORALES SANDOVAL, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DESIGNADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUIEN SE INCORPORÓ A ESTA SESIÓN. ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:-----

UNO. "PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ACREDITARON EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN TEMPORAL DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS QUE NO APROBARON DICHO PROCESO Y QUE OCUPAN PLAZAS PERTENECIENTES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL."-----

DOS. "PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ACREDITARON EL CONCURSO PÚBLICO INTERNO PARA LA INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN TEMPORAL

DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS QUE NO APROBARON O FUERON DESCARTADOS DE DICHO PROCESO, Y QUE OCUPAN PLAZAS PERTENECIENTES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL”. -----

TRES. “PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL CUAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES ACU-02-17 Y ACU-06-17, SE APRUEBAN REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL”.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ACREDITARON EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN TEMPORAL DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS QUE NO APROBARON DICHO PROCESO Y QUE OCUPAN PLAZAS PERTENECIENTES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA VOZ**, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

“CONCLUIMOS UNA DE LAS ETAPAS MÁS IMPORTANTES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DE ESTE INSTITUTO, DERIVADAS DE LA REFORMA DOS MIL CATORCE, LA INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EL TRAYECTO HA SIDO LARGO, DESDE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, CUANDO INICIÓ EL PROCESO DE INCORPORACIÓN Y SUS FASES DE CERTIFICACIÓN Y

CONCURSO INTERNO, QUE EXIGIERON AL PERSONAL DE NUESTRO SERVICIO PROFESIONAL AMPLIA CONCENTRACIÓN Y PREPARACIÓN EN LA BÚSQUEDA DEL OBJETIVO. -----

EL RESULTADO LO TENEMOS A LA VISTA, LOS ACUERDOS QUE SE PRESENTAN A CONSIDERACIÓN EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN EL SIGUIENTE, ASÍ COMO LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS QUE LOS SUSTENTAN, SE ADVIERTEN COMO PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE UNA HISTORIA DE DEDICACIÓN PROFESIONAL, DE UNA LUCHA POR LOS DERECHOS LABORALES AVALADOS Y RESPALDADOS EN UNA EXPERIENCIA INSTITUCIONAL DE MÁS DE TRES LUSTROS. AUNQUE FUE UN CAMINO EN EL QUE POR MOMENTOS SE PERCIBIÓ INCERTIDUMBRE, LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES EN LA MATERIA Y DE ESTE CONSEJO GENERAL, SE ORIENTARON, EN TODO MOMENTO, A UN TRÁNSITO QUE RESPETARA Y RECONOCIERA LA EXPERIENCIA DEL FUNCIONARIADO. POR LO CUAL, SE REMITIERON DIFERENTES PROPUESTAS AL *INE*, ENTRE ELLAS, DE UN ARTICULADO PARA SU CONSIDERACIÓN EN EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EN LOS CUALES SE ABORDARON TEMAS RELEVANTES, COMO LA CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO QUE HUBIERA FORMADO PARTE DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, COMO LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN DE AQUELLAS PERSONAS QUE NO HUBIERAN PODIDO INCORPORARSE MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN, COMO LA CONSIDERACIÓN DE LA TITULARIDAD EN EL PROCESO DE INCORPORACIÓN, LA ADECUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA, EL RESPETO A LOS DERECHOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL. -----

CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO, SE LOGRÓ, MEDIANTE EL TRABAJO CERCANO, PERMANENTE VINCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN CON LAS AUTORIDADES NACIONALES, QUE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL *INE*, APROBARAN UNA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN AL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL *SPEN*, PARA INCORPORAR DIEZ CÉDULAS DE CARGO, PUESTO, TIPO, ADICIONALES A LAS QUE YA HABÍAN SIDO APROBADAS. ESTO PERMITIÓ INCORPORAR AL *SPEN* A DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CARGOS O PUESTOS, DEL INSTITUTO ELECTORAL, DOSCIENTOS EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y CUARENTA Y CINCO EN OFICINAS CENTRALES. CADA UNA DE ESTAS ACCIONES, NEGOCIACIONES Y

AVANCES, FUERON INFORMADAS PERMANENTEMENTE A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN ESTE INSTITUTO Y AL PERSONAL INTERESADO, MANTENIENDO EN EL TRABAJO DE LAS COMISIONES UN ESPÍRITU DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN; TAL FUE EL CASO DE LOS CONVERSATORIOS DESARROLLADOS EN DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, A LOS CUALES ASISTIERON CONSEJERAS Y CONSEJEROS DE ESTE CONSEJO GENERAL PARA ESCUCHAR DIRECTAMENTE A DOSCIENTAS DOS PERSONAS DEL SERVICIO PROFESIONAL DEL INSTITUTO.-----

DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, SE CREÓ UN MICRO SITIO, EN EL CUAL SE PUBLICARON ACTUALIZACIONES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN Y LAS ACCIONES GENERADAS POR ESTE ÓRGANO Y POR LAS COMISIONES. TESTIGOS PERMANENTES DE ESTAS ACCIONES FUERON LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE ESTE CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTUVIERON INVITADOS E INVITADAS A TODAS LAS SESIONES, MISMAS QUE ADEMÁS DE SER PÚBLICAS, SE TRASMITIERON DE FORMA REMOTA, MEDIANTE VIDEO PARA SU SEGUIMIENTO. LOS RESULTADOS DE ESTAS CERTIFICACIONES, NOS REFRENDAN COMO AUTORIDAD ELECTORAL DESTACADA, CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL LOCAL MÁS GRANDE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE CIENTO NOVENTA Y NUEVE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS QUE PROPUSIMOS AL INE EN DOS MIL DIECISÉIS PARA INGRESAR AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, ACREDITARON CIENTO SETENTA DE ELLOS, TRES FUNCIONARIOS MÁS ACREDITARON SU INGRESO AL SPEN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO INTERNO, TRAS UNA PUGNA POR EL RESPETO A SUS DERECHOS LABORARES, DE LA CUAL, LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, ESTUVIMOS SIEMPRE ATENTOS, OTORGANDO EL RESPALDO NECESARIO.-----

CADA UNA DE LAS ETAPAS, LA DE REVISIÓN CURRICULAR, EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, ENTREVISTAS, NOS PERMITIERON A LAS Y A LOS SIETE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DE ESTE INSTITUTO, CONOCER DE CERCA LAS APTITUDES Y CAPACIDADES DEL FUNCIONARIADO, QUE, CON LA APROBACIÓN DE MÉRITO, QUEDARÁN ADSCRITOS AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y CUYA DESIGNACIÓN, ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DIECISÉIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. EL ACTUAR DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SPEN, HA SIDO PULCRO Y LOS ACUERDOS SE HAN RESUELTO CON LA MAYOR DILIGENCIA, PARA DOTAR DE UN FUNCIONAMIENTO

ADECUADO A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. POR ESTE GRAN LOGRO DE LA INCORPORACIÓN AL *SPEN*, QUIERO RECONOCER EL TRABAJO Y EL AHÍNCO DE LAS CONSEJERAS GABRIELA WILLIAMS SALAZAR Y DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, A QUIEN ENVIÓ UN SALUDO, POR SUS SIEMPRE VALIOSAS PROPUESTAS, QUE NOS PERMITIERON GENERAR ACUERDOS Y MIRADAS COMUNES EN EL TRAYECTO DE MÁS DE DOS AÑOS, DESARROLLADAS EN LAS DOS COMISIONES EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE SIEMPRE ESTUVIERON ATENTOS AL RESPETO DE LOS DERECHOS LABORALES Y PUGNANDO PORQUE UNA DE LAS FORTALEZAS PRINCIPALES DE ESTE INSTITUTO, SU SERVICIO PROFESIONAL, SE MANTUVIERA VIGENTE CON LAS NUEVAS REGLAS NACIONALES. AL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, A SUS DOS DIRECCIONES Y A SU TITULAR, LA LICENCIADA KARLA SOFÍA SANDOVAL DOMÍNGUEZ, QUIENES OPERARON CADA PROCESO, CADA CONVERSATORIO, CADA CIRCULO DE ESTUDIO, CADA CONTENIDO EN LAS AULAS VIRTUALES Y CADA VÍA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CON EL PERSONAL DEL *IEDF* Y CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL *INE*, PARA QUE CADA REQUISITO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, COBRARA SU VALIDEZ. A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUIENES ESTUVIERON ATENTOS AL PROCESO DE INCORPORACIÓN Y CERTIFICACIÓN Y QUIENES PARTICIPARON ACTIVAMENTE EN LAS ETAPAS QUE NOS MARCÓ LA NORMATIVIDAD NACIONAL. AL PRESIDENTE, POR SU ATINADA DIRECCIÓN Y SU DISPOSICIÓN EN LA MATERIA. Y PRINCIPALMENTE AL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE ENCUENTRA HOY LISTADO EN LOS ACUERDOS A CONSIDERACIÓN; PORQUE ESE TRIUNFO ES DE USTEDES, PORQUE ÉSTE ES EL INICIO DE UNA NUEVA ETAPA, EN LA QUE NO TENGO DUDA, SEGUIRÁN DESTACANDO Y SIENDO REFERENTE A NIVEL NACIONAL. -----

QUISIERA PROPONER, QUE, EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO, SE MODIFIQUE LA ADSCRIPCIÓN DEL CIUDADANO, ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, IDENTIFICADO EN EL NÚMERO NOVENTA Y SIETE, A FIN DE QUE SE LE ASIGNE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL SEXTA, EN VEZ DE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL VEINTIOCHO, COMO APARECE EN EL PROYECTO DE ACUERDO. QUIERO SUBRAYAR, QUE LAS ADSCRIPCIONES QUE SE ASIGNAN A CADA UNA Y A CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE INCORPORAN AL SERVICIO

ELECTORAL NACIONAL, TIENEN EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS, QUE SON NECESARIAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS TAREAS QUE TIENE A SU CARGO ESTE INSTITUTO".-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ, PROPIETARIO); DE MORENA (C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, SUPLENTE) Y DE ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO).**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA VOZ, DIO LA BIENVENIDA A LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MAESTRA LORENA MORALES SANDOVAL. A CONTINUACIÓN, REALIZÓ LA LECTURA DE UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**-----

“LOS DOS PRIMEROS PROYECTOS DE ACUERDO, QUE SE PONEN A NUESTRA CONSIDERACIÓN EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE DIRECCIÓN, DADO QUE NOS ENCONTRAMOS EN AMBOS CASOS, ANTE LA INCORPORACIÓN DE DIVERSAS FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE ESTE INSTITUTO, AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. INDISTINTAMENTE, INGRESARON VÍA PROCESO DE CERTIFICACIÓN O MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO INTERNO; POR LO QUE, EN EL AFÁN DE OBIAR REPETICIONES INNECESARIAS, ACOTARÉ LOS DOS PROYECTOS EN UNA ÚNICA PRIMERA INTERVENCIÓN.-----

EN ESTE SENTIDO, Y ASÍ COMO YA LO MENCIONÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL *SPEN*, LA CONSEJERA OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DE CIENTO NOVENTA Y NUEVE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE PRESENTARON, COMO PROPUESTA INICIAL AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA INCORPORARSE AL *SPEN* BAJO LA MODALIDAD DE CERTIFICACIÓN, CIENTO SETENTA CONCLUYERON TODO EL PROCEDIMIENTO ACREDITANDO CADA UNA DE LAS ETAPAS QUE LO COMPOÑÍAN, CONSIDERANDO QUE UNA PERSONA NO ENTREGÓ LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, TRES SE SEPARARON DE LA INSTITUCIÓN EN EL TRANCURSO DEL PROCEDIMIENTO Y VEINTICINCO NO ACREDITARON EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS. DE ESTA MANERA, SI TOMAMOS EN CUENTA QUE CIENTO SETENTA PERSONAS RESULTARON CERTIFICADAS, ENCONTRAMOS UN DESTACADO OCHENTA Y CINCO PUNTO CUATRO POR CIENTO DE EFECTIVIDAD DE INGRESO, OBTENIDO POR LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL LOCAL, EL



CUAL, COMO BIEN TODOS SABEMOS, HA OPERADO DE MANERA PERMANENTE, Y POR DEMÁS SOBRESALIENTE, DESDE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ES DECIR, DESDE HACE MÁS DE DIECIOCHO AÑOS.-----

ESTO NO RESULTA POCA COSA SI LO COMPARAMOS, POR EJEMPLO, CON LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE OTROS OPLE'S QUE INGRESARON POR LA VÍA DE CERTIFICACIÓN AL SPEN, LOS CUALES AL IGUAL QUE EL IEDF ACREDITARON ANTE EL INE CONTAR CON SERVICIOS PROFESIONALES DE CARRERA QUE OPERARON DE MANERA CONTINUA, PROCESOS DE INGRESO, EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN. POR OTRO LADO, NO OBSTANTE QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL REALIZÓ LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA AUTORIDAD NACIONAL PARA SER INCLUIDO EN EL CONCURSO PÚBLICO INTERNO COMO MECANISMO DE INCORPORACIÓN AL SPEN, Y EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL NOS INFORMÓ QUE EL MECANISMO MENCIONADO NO ERA APLICABLE AL IEDF, DIVERSAS PERSONAS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA QUE ACTUALMENTE OCUPAN PLAZAS PERTENECIENTES AL SPEN, PROMOVIERON SENDOS RECURSOS Y JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, SIENDO ASÍ QUE EL ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL FEDERAL A TRAVÉS DE LA SALA SUPERIOR RESOLVIÓ, QUE PARA EL CASO DEL SPEN EN LA MODALIDAD DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNO, DE CINCO FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS ADSCRITOS AL IEDF, UNA VEZ AGOTADAS TODAS LAS ETAPAS, TRES LOGRARON OBTENER EL INGRESO AL SPEN POR ESTA VÍA.-----

SI BIEN ES CIERTO QUE TRES FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS RESULTA SER UN NÚMERO APARENTEMENTE BAJO DENTRO DE LOS CIENTO VEINTISIETE QUE LOGRARON SU INGRESO AL SPEN POR MEDIO DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNO A NIVEL NACIONAL, NO ES ÓBICE RECORDAR QUE EN PRINCIPIO ESTE INSTITUTO ELECTORAL NO ESTABA CONSIDERADO PARA APORTAR MIEMBROS AL SERVICIO PROFESIONAL POR ESTA VÍA LO QUE, POR EL CONTRARIO, RESULTA SER UN LOGRO MÁS PARA LA YA DE POR SÍ DESTACADA ACTUACIÓN DEL IEDF, EN EL DESARROLLO DE TODO EL PROCESO DE INCORPORACIÓN AL SPEN. REUNIENDO LAS CIFRAS Y LOS DATOS DUROS QUE HE PUESTO SOBRE ESTA MESA DE ANÁLISIS, ME ES GRATO LLEGAR A LA CONCLUSIÓN, QUE ESTAS CIENTO SETENTA Y TRES PERSONAS QUE LABORAN EN EL INSTITUTO FORMARÁN PARTE DEL SERVICIO



PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL A PARTIR DEL DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LO CUAL REPRESENTA EL CINCUENTA Y TRES PUNTO SEIS APROXIMADAMENTE DEL TOTAL DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS QUE INGRESARÁN AL SISTEMA *OPLE* DEL *SPEN*. EN ESTE CASO, SERÁN TRESCIENTOS VEINTITRÉS SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL. ESTO, SIN DUDA, ES UNA CIFRA SIGNIFICATIVA, LO CUAL DARÁ UNA BASE, POR DEMÁS CIMENTADA, EN ESTE NUEVO SERVICIO DE CARRERA EN MATERIA ELECTORAL Y COMO CONSECUENCIA, APUNTALARÁ LA CONSECUCCIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA DEMOCRACIA EN LA CIUDAD CAPITAL, INCLUSIVE, DEL PROPIO SISTEMA ELECTORAL NACIONAL.-----

TODO ELLO NO HUBIERA SIDO POSIBLE SIN LA OPORTUNA INTERVENCIÓN DE LA AHORA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE LA CUAL, REFRENDANDO EL TRABAJO REALIZADO Y LOS LOGROS OBTENIDOS DESDE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE POR LA PREDECESORA COMISIÓN PROVISIONAL DE INCORPORACIÓN ENCABEZADAS AMBAS, POR SU PRESIDENTA, LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ E INTEGRADAS EN ALGUNAS OCASIONES POR LA QUE SUSCRIBE Y POR LA CONSEJERA DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y AHORA POR EL CONSEJERO CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ, HA LOGRADO LA CONSECUCCIÓN EXITOSA DE LAS METAS ESTABLECIDAS HASTA EL MOMENTO, LLEVANDO A BUEN PUERTO TODO EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. AUNADO A ELLO, ES PRIORITARIO RECONOCER EL ESFUERZO, LAS HORAS EXTRAS, EL TRABAJO SOBRESALIENTE Y LOS FRUTOS CON ELLOS OBTENIDOS QUE TAMBIÉN HA INVERTIDO TODA LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, QUE EN AMBOS CASOS, AL IGUAL QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA, FUE LIDERADA POR LA LICENCIADA KARLA SOFÍA SANDOVAL DOMÍNGUEZ, Y QUE HAN LOGRADO DE SOBRE MANERA COLMAR LOS OBJETIVOS Y RETOS PLANTEADOS DENTRO DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN MULTICITADO, DESTACANDO EL APOYO, LA ORIENTACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO INCANSABLES QUE HAN DADO DESDE EL PRIMER DÍA A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO. POR ÚLTIMO, SIN LUGAR A DUDAS, ES MENESTER OTORGAR EL RECONOCIMIENTO MÁS SOBRESALIENTE A LAS CIENTO SETENTA Y TRES FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DEL *IEDF* QUE LOGRARON OBTENER SU

INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, YA SEA POR MEDIO DE LA CERTIFICACIÓN O A TRAVÉS DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNO. DICHAS PERSONAS, ESTOY SEGURA DE ELLO, SERÁN UNA PIEZA FUNDAMENTAL Y SIEMPRE DESTACADA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PAÍS, SIENDO, ADEMÁS, POR SUPUESTO, UNO DE LOS EJES PRIMORDIALES DEL ENGRANAJE DEL NUEVO SISTEMA ELECTORAL NACIONAL, EL CUAL, HA GESTADO SUS BASES DESDE LA REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL DE DOS MIL CATORCE. SU ENTEREZA, DETERMINACIÓN, PROFESIONALISMO Y GRADO DE ESPECIALIZACIÓN, SON MOTIVO DE ORGULLO Y EJEMPLO PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAMOS EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. MI MÁS SINCERO RESPETO Y ADMIRACIÓN PARA TODAS Y TODOS ELLOS. ÉSTE ES UN ÉXITO PERSONAL DE QUIENES LOGRARON ESTA CERTIFICACIÓN, MÁS ALLÁ DE UN ÉXITO INSTITUCIONAL”.

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA VOZ,** DIO LA BIENVENIDA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LORENA MORALES SANDOVAL. A CONTINUACIÓN, MANIFESTÓ SU RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS DEL ACUERDO PUESTO A CONSIDERACIÓN, EL CUAL CONSTITUYE UN PASO MÁS A LA INTEGRACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. INDICÓ QUE EL OCHENTA Y CINCO POR CIENTO DE UN TOTAL DE CIENTO SETENTA PERSONAS QUE OPTARON POR LA VÍA DE LA CERTIFICACIÓN, LOGRARON SU INCORPORACIÓN AL SPEN. SIN EMBARGO, SEÑALÓ QUE ERA UN PROCESO QUE NO HABÍA CONCLUIDO, PUES AÚN TENDRÁ ETAPAS POR DELANTE.----- REFIRIÓ QUE, EN LO PERSONAL, EL PROCEDIMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN LE PARECÍA INNECESARIO E INCLUSO INJUSTIFICADO, SIN EMBARGO, LO ESTABLECÍA LA LEY Y SE TENÍA QUE DAR CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, RESPECTO A LAS ADSCRIPCIONES, SEÑALÓ QUE LAS MISMAS HABÍAN OCASIONADO DIVERSAS REACCIONES ENTRE ALGUNAS Y ALGUNOS COMPAÑEROS, POR LO QUE PROPUSO QUE, EN ADELANTE, SE INFORMARA CON ANTERIORIDAD A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CONSIDERADOS PARA UNA ADSCRIPCIÓN, A EFECTO DE QUE EXPRESARAN SUS INTERESES.-----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA).**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA AL PROYECTO DE ACUERDO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO.**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS.**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ACREDITARON EL CONCURSO PÚBLICO INTERNO PARA LA INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN TEMPORAL DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS QUE NO APROBARON O FUERON DESCARTADOS DE DICHO PROCESO, Y QUE OCUPAN PLAZAS PERTENECIENTES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS.**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL CUAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES ACU-02-17 Y ACU-06-17, SE APRUEBAN REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**-----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA VOZ,** REFIRIÓ QUE EL ACUERDO PUESTO A CONSIDERACIÓN ESTABA RELACIONADO CON LOS PUNTOS ANTERIORES, EN VIRTUD DE QUE SE INTERIORIZABA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL SISTEMA NACIONAL ELECTORAL. SEÑALÓ QUE LA PROPUESTA DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL *IEDF*, SURGÍAN DE LA EVALUACIÓN SOLICITADA A LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, RESPECTO DE LA NORMATIVA INTERNA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ARMONIZARA CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER NACIONAL. INDICÓ QUE SON UNO DE LOS PILARES DEL SERVICIO PROFESIONAL, EN VIRTUD DE QUE SE NORMARÍAN EL INGRESO, LA PERMANENCIA, LA EVALUACIÓN, LA CAPACITACIÓN, LA PROMOCIÓN, ASÍ COMO UN RÉGIMEN DE SANCIONES, LO QUE DARÍA MAYOR SOLIDEZ AL PROCESO DE INCORPORACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ELECTORAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. LORENA MORALES SANDOVAL, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA,** AGRADECIÓ A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL RECIBIMIENTO DEL CUAL FUE OBJETO. MANIFESTÓ SU INTERÉS EN PARTICIPAR E INCIDIR EN EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESDE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ASUMIENDO UNA POSICIÓN DE CONSTRUCCIÓN CON APEGO A LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA FUNCIÓN ELECTORAL, CON LA FINALIDAD DE MAXIMIZAR LOS DERECHOS DE LAS Y LOS CAPITALINOS. FINALMENTE, EXPRESÓ QUE EL PARTIDO POLÍTICO QUE REPRESENTA, ESTABA DE ACUERDO CON LAS REFORMAS QUE SE PROPONÍAN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA AL PROYECTO DE ACUERDO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO. -----

DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS, MISMO QUE SE APROBÓ  
POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ SE HABÍAN AGOTADO LOS  
ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SIENDO LAS DOCE  
HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL  
DIECISIETE, DECLARÓ LEVANTADA LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL. -----

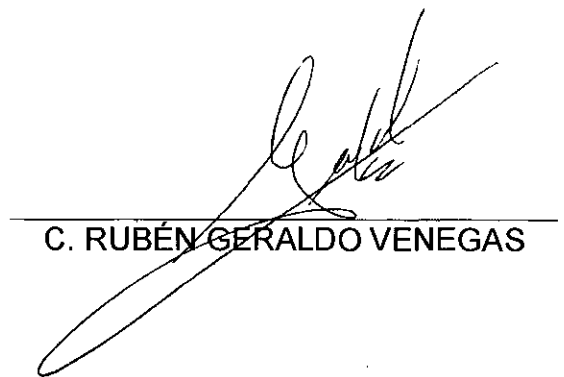
-----C O N S T E-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE



C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



C. RUBÉN GERALDO VENEGAS